

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24289 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000639/2014 habiéndose dictado en fecha 9 de junio de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Industrial Andreu, S.L., con CIF B46010914, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Doña Paula Melo Palomares, con domicilio profesional en Calle Conde Altea, 22, 6.º-14 Valencia, teléfono 963533767, y correo electrónico paolamp@salvatierra-abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

En Valencia, 10 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035069-1